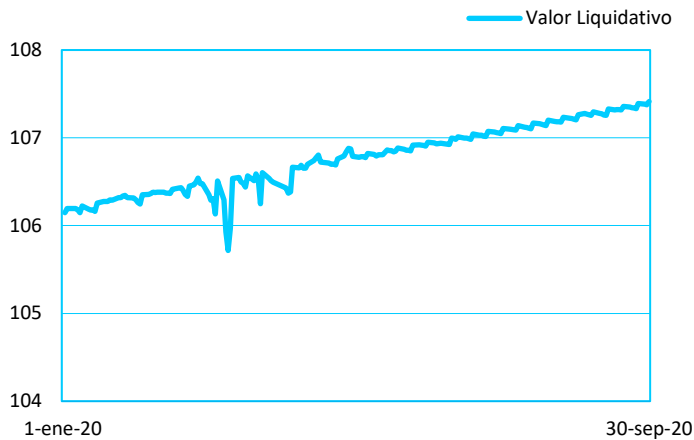


## SURNEPENSIÓN GARANTIZADO 2021



## DEFINICIÓN

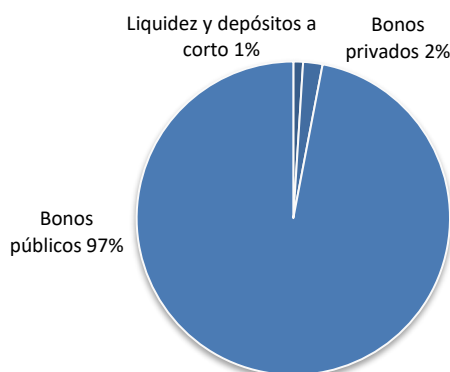
SURNEPENSION GARANTIZADO 2021, inició su actividad el 07/02/2016 con el objetivo de garantizar a sus Socios una rentabilidad cierta a vencimiento, esto es, a 07/02/2021. Se trata de un Plan que invierte mayoritariamente en Renta Fija (Bonos). Se apuesta por la diversificación y por la alta calificación crediticia de los activos en que se invierte, con el fin de conseguir rentabilidad y seguridad en el medio-largo plazo.

Como público objetivo, por tanto, tiene a aquellos partícipes con alta aversión al riesgo.

Llegada la fecha de vencimiento y de finalización de la garantía, los derechos económicos de los Socios se movilizarán de forma automática al Plan de Previsión Individual de renta fija denominado SURNEPENSION e integrado en SURNEPENSION, EPSV INDIVIDUAL, cuyo Reglamento y perfil de inversión se encuentran a disposición de los Socios en la página web [www.surne.es](http://www.surne.es)

SURNE está en posesión del Certificado de Calidad ISO 9001 lo cual nos obliga a una inversión constante en la formación de nuestro personal y al mantenimiento de un importante sistema de control y seguridad en la administración de la Entidad, así como en confidencialidad y transparencia

## EXPOSICIÓN REAL DE LA CARTERA



## RENTABILIDAD DEL PLAN

Revalorización desde inicio hasta 30.09.2020	Revalorización garantizada
7,41%	8% (1,55% TAE)

SURNEPENSIÓN, EPSV INDIVIDUAL, garantiza que el valor final al 7 de febrero de 2021 de los derechos económicos los Socios alcanzarán, al menos, un valor del 108% (1,55% TAE) del valor inicial de las mismas, esto es, de sus aportaciones iniciales.

La efectividad del compromiso de revalorización se condiciona a que no se modifique el actual marco normativo sustantivo y fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, y de los activos que componen sus planes.

### Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

El valor liquidativo de los planes, sea cual sea su política de inversión, está sujeto a la fluctuación de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como negativos.

Criterio de valoración de las inversiones: Conforme a lo dispuesto en la reglamentación aplicable, la valoración de los activos que componen la cartera se realiza al precio de mercado o valor de realización.

## PRINCIPALES POSICIONES

TESORO ESPAÑA 0.05% 2021	97%
REPSOL 2.125% 2020	1%
TELEFÓNICA 0,318% 2020	1%

## DATOS DEL PLAN

Fecha Inicio	07/02/2016
Patrimonio	44 millones (euros)
Partícipes	789
Gastos totales del Plan	1,1%
Gastos de gestión	0,95%
Valor de la Participación	107,413

MENOR RIESGO			MAYOR RIESGO			
Rendimiento potencialmente menor			Rendimiento potencialmente mayor			
1	2	3	4	5	6	7

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.